



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## Políticas de control de drogas, mujeres y privación de libertad

Fecha: 11 de julio de 2016



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# Vista previa de la presentación

- I. Situación actual**
- II. Sistema internacional de fiscalización de drogas**
- III. Estándares internacionales en materia de control de drogas y tratamiento de mujeres privadas de libertad por delitos de drogas**



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Primera parte**

# I. SITUACIÓN ACTUAL



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## Datos estadísticos a nivel mundial

### Población femenina:

- 700.000 mujeres privadas de libertad a nivel mundial
- Aumento del 50% desde el año 2000

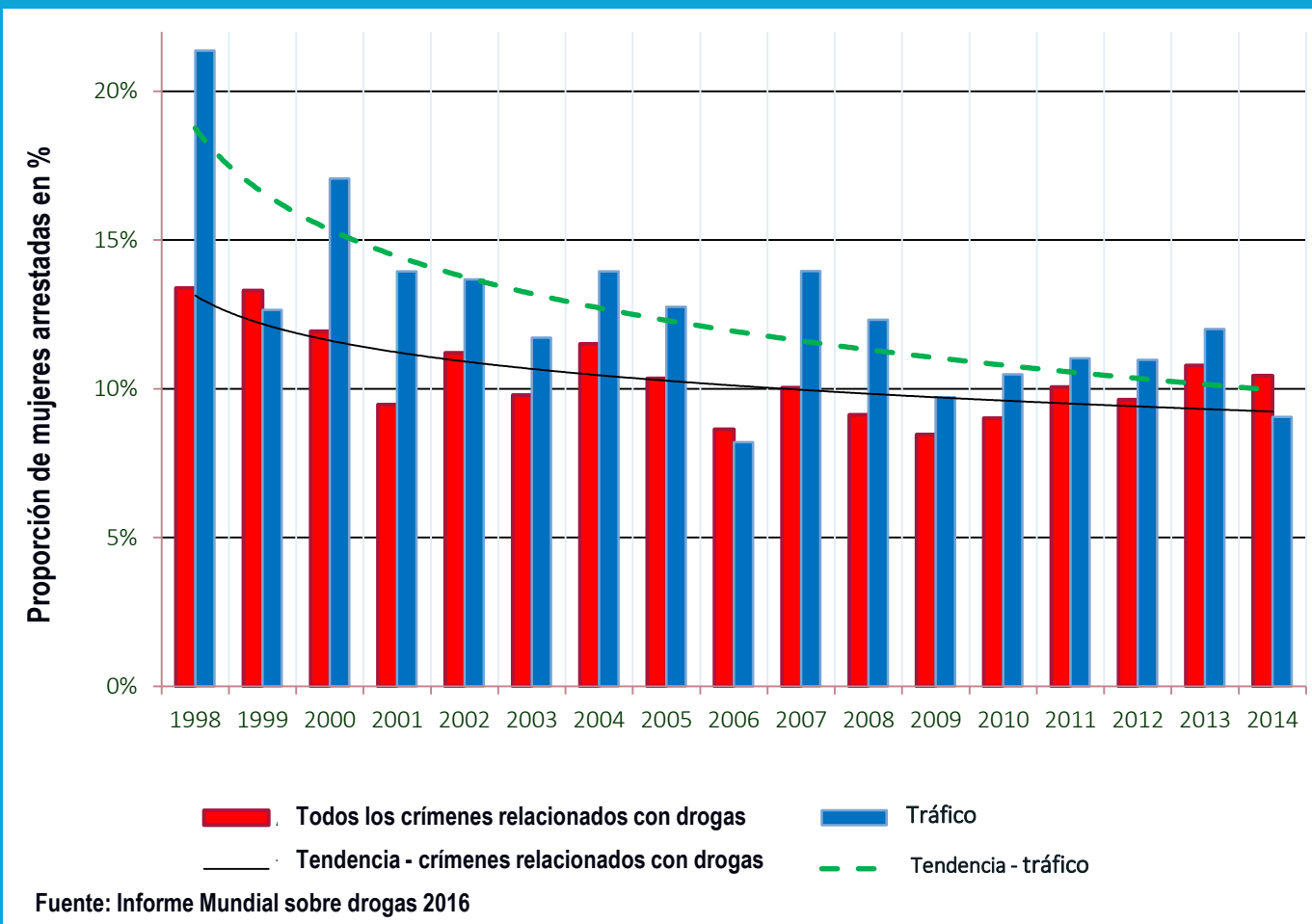
### Población carcelaria total:

- Aumento del 20% desde el año 2000
- Mujeres representan el 4.4% de la población total

Fuente: World Prison Briefs, International Centre for Prison Studies  
(World Female Imprisonment List 2015)



# Porcentaje de mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con drogas a nivel mundial





# La ley No. 1008 del régimen de la Coca y Sustancias Controladas:

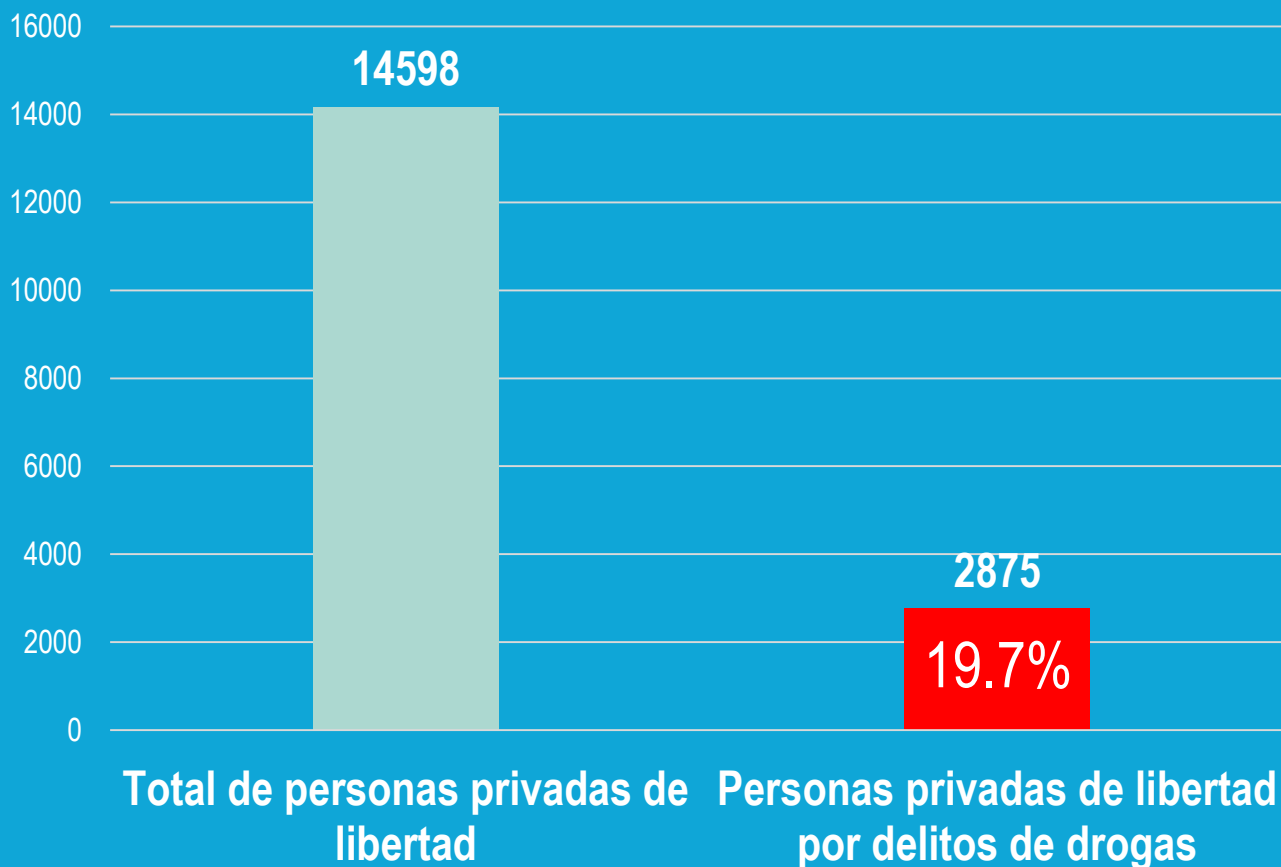
- Cumple 28 años de vigencia
- Es incongruente con el contexto actual
- Es una norma obsoleta
- Tiene deficiencias en su redacción
- Vulnera derechos de los procesados

## Consecuencias de su aplicación:

- Hacinamiento carcelario
- Penas de privación de libertad desproporcionadas que recaen sobre los eslabones mas débiles de la cadena del narcotráfico
- Saturación del sistema de administración de justicia penal

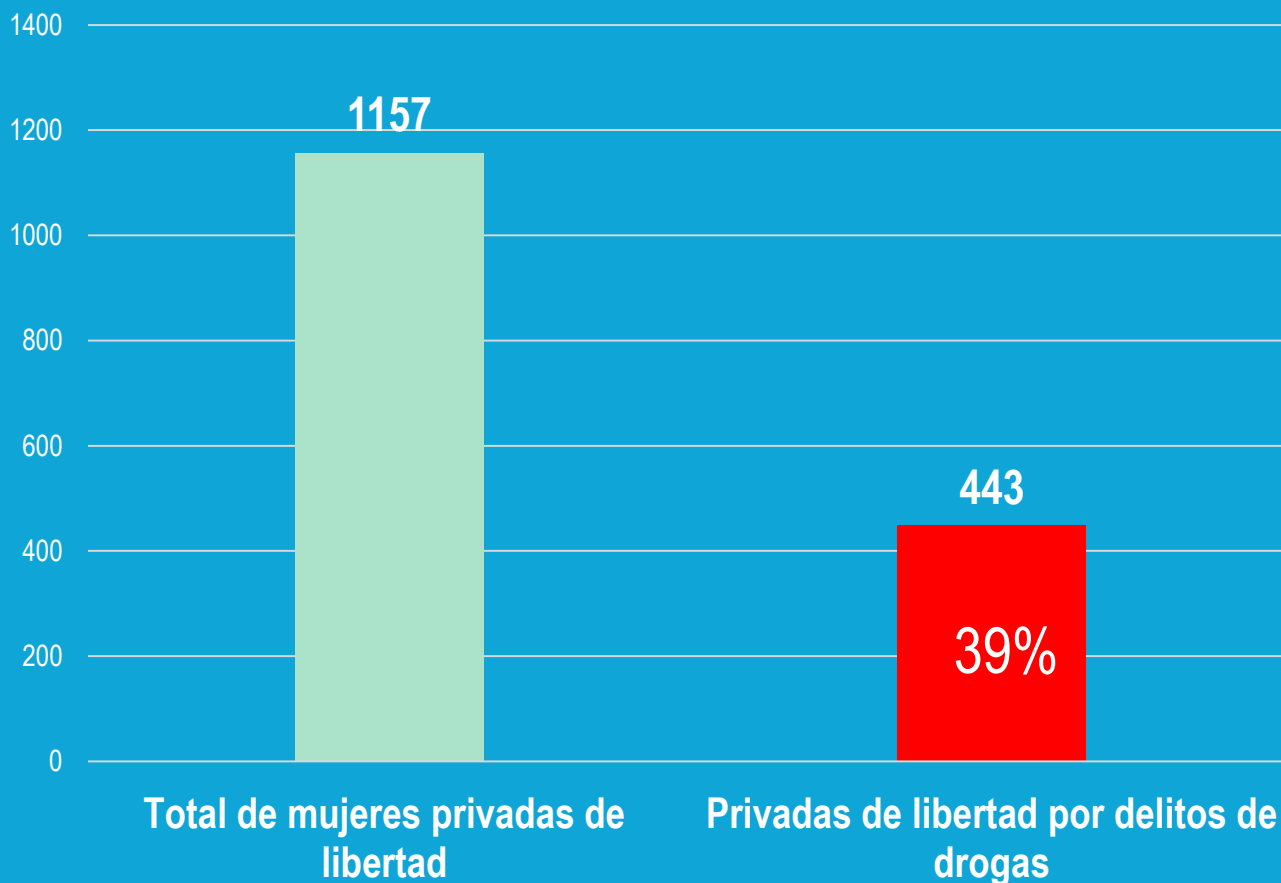


# Porcentaje de personas privadas de libertad por delitos relacionados con drogas en Bolivia (mayo de 2016)





# Porcentaje de mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con drogas en Bolivia (mayo de 2016)







**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## Perfil delictivo de mujeres reclusas por drogas

- Las mujeres suelen ser actores de bajo perfil en la cadena del narcotráfico
- Sus delitos son a menudo una consecuencia de su adicción propia o de su situación de pobreza
- Se desempeñan como “mulas” y “tragonas”, a cambio de pequeñas sumas de dinero
- Proceden de países pobres
- No entienden siempre los riesgos y las consecuencias
- Muchas actúan bajo la amenaza y en contra de su voluntad

Fuente: Manual para Operadores de Establecimientos Penitenciarios y Gestores de Políticas para Mujeres Encarceladas (2008)



## Necesidades de tratamiento específicas en el caso de mujeres drogodependientes

- A nivel mundial, muchas privadas de libertad por delitos de drogas presentan adicción
- Motivos y hábitos de consumo distintos = necesidades de tratamiento distintas
- Alta prevalencia de trastornos mentales, vinculados a violencias y abusos
- Alta probabilidad de reincidencia



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Testimonio**

*“ Hay muchas personas que aquí están por consumo, hay otras que están por llevar, hay otras que están por ganarse unos cuantos pesos. [...]*

*Tampoco era mucho, pero para mí, para solventar los gastos de mis hijos, era bienvenido eso. Me pagaba por kilo a 100 bolivianos. En esos 5 kilos tenía 500 bolivianos y eso lo he hecho por mi hija, porque mi hija estaba en la promoción y necesitaba para su traje, para su deportivo, por eso es que he venido ese día, y me han detenido. [...]*

*A veces la necesidad obliga, como te dije, he sufrido mucho. He ido a golpear puertas para pedir trabajo... No había, porque yo no he estudiado. Desde mi niñez... O sea, han muerto mi papá y mi mamá, cuando yo tenía mis 8 años. [...]*

*Yo y mi hermano mayor hemos sido papá y mamá para mis dos hermanitos. Entonces, yo siempre he trabajado. ”*

Fuente: Obrajes, una mirada hacia la realidad de las mujeres privadas de libertad en Bolivia (2016)



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Testimonio

## Proyecto de sensibilización sobre la realidad de las mujeres privadas de libertad en Bolivia



Obra audiovisual co-producida por la UNODC y la DGRP, en asociación con el artista/director y con el apoyo de la Embajada de Dinamarca y del Banco Mundial

→ Recoge testimonios de mujeres privadas de libertad, incluyendo mujeres sentenciadas por delitos relacionados con drogas (microtráfico y consumo)



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Segunda parte**

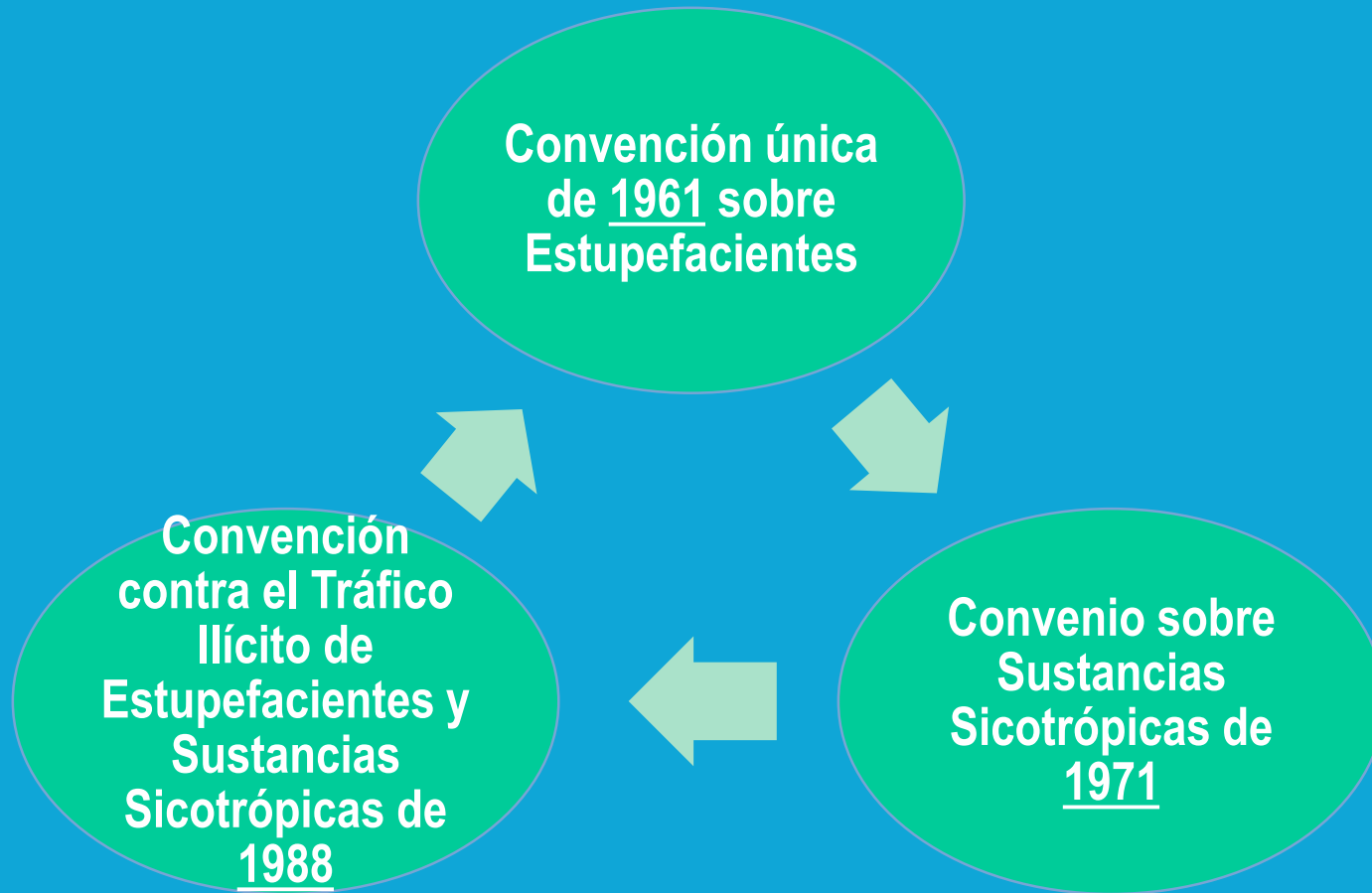
## **II. SISTEMA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE DROGAS**



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Sistema Internacional de Fiscalización de  
Estupefacientes



Objetivo común de las Convenciones: **PROTEGER LA SALUD PÚBLICA**

Fortalecer la aplicación de la ley y la justicia penal son solo *medios* para lograr este objetivo



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Tercera parte**

# **III. ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTROL DE DROGAS Y TRATAMIENTO DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD**



# Enfoque centrado en la salud basado en los usuarios de drogas

- Los tratados internacionales de fiscalización de drogas alientan la adopción de un enfoque de orientación sanitario, en lugar de inclinarse únicamente hacia un enfoque punitivo
- La drogodependencia es considerada por la ciencia como un trastorno crónico multi-factorial que afecta al cerebro
- La Declaración Ministerial Conjunta adoptada en el seno de la Comisión de Estupefacientes en 2014 hace énfasis en la salud, la prevención y el tratamiento en la lucha contra el problema mundial de las drogas





### Proporcionalidad de la pena

- Según el principio de proporcionalidad de la pena, los gobiernos deberían adoptar sanciones proporcionadas a los delitos, inclusive los de drogas
- La sanción debería corresponder con el bien jurídico protegido y el propósito básico de las convenciones de control de drogas, es decir mejorar la salud y el bienestar de la humanidad
- Desproporcionalidad en la normativa boliviana:

Homicidio → de 5 a 20 años vs. Tráfico de drogas → de 10 a 25 años



## **Medidas sustitutivas del encarcelamiento para los delitos menores relacionados con drogas**

- La UNODC aboga por la mitigación de las consecuencias penales de delitos menores relacionados a las drogas y por la introducción de un sistema más balanceado de sanciones que tome en cuenta y refleje la seriedad del delito
- La definición de delitos menores relacionados con las drogas o infracciones de carácter leve es una prerrogativa de los Estados parte
- Ejemplos: reducción o remisión condicional de la pena, programas de derivación a otros servicios, arresto domiciliario, servicios comunitarios, multas, indemnización de las víctimas, uso de manillas electrónicas de localización



### Criticas al encarcelamiento

- El encarcelamiento afecta desproporcionadamente a personas que viven en situación de pobreza
- Los ex prisioneros quedan generalmente sujetos a la exclusión social y económica y son vulnerables a un círculo vicioso de pobreza, marginalización, delincuencia y encarcelamiento
- El encarcelamiento conlleva la privación de derechos humanos
- El encarcelamiento es una medida de última instancia
- En marzo del 2016, la tasa de hacinamiento alcanzaba 261%



## **Prescindir de la detención preventiva en el caso de delitos menores no violentos de drogas**

- Prescindir de la detención preventiva en el caso de delitos menores relacionados con drogas y no violentos, después de su detención y durante la fase de investigación
- En la práctica, la eficacia de las medidas de detención preventiva recae principalmente en los actores que son fácilmente reemplazables

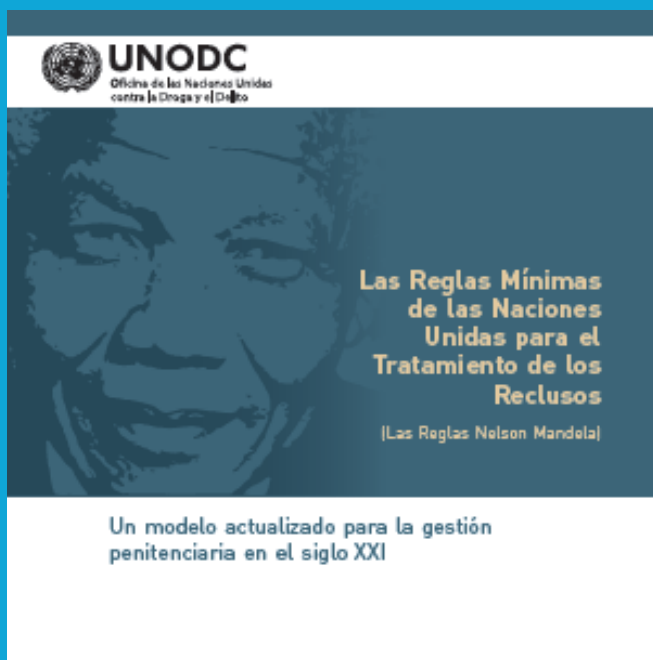


**UNODC**

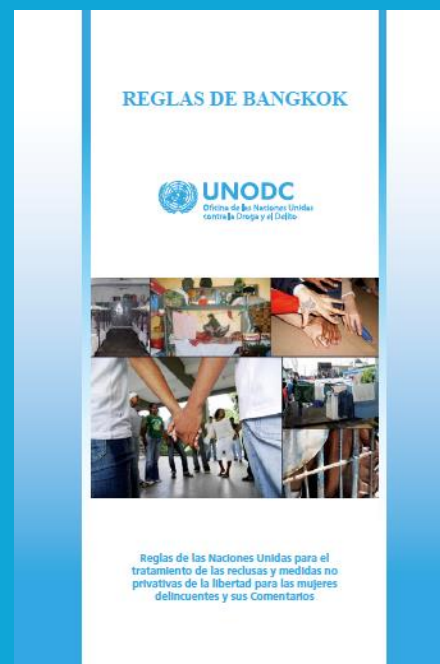
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Estándares internacionales**

## Reglas de las Naciones Unidas y estándares internacionales para el tratamiento de personas privadas de libertad



Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), 2015



Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok), 2010



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Estándares internacionales**

Manual para  
Operadores de  
Establecimientos  
Penitenciarios y  
Gestores de Políticas  
para Mujeres  
Encarceladas (2008)

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO  
Viena

**Manual para Operadores de  
Establecimientos Penitenciarios y  
Gestores de Políticas para  
Mujeres encarceladas**

SERIE DE MANUALES DE JUSTICIA PENAL



NACIONES UNIDAS  
Nueva York, 2008



### Medidas claves sugeridas

- Revisar las condenas para distinguir significativamente entre sentencias previstas para los principales actores del narcotráfico y para los últimos eslabones, como las mujeres consumidoras o mulas.
- Despenalizar algunos delitos no violentos, incluyendo la posesión de drogas.
- Eliminar las sentencias obligatorias por delitos de drogas. Facultar a los jueces para la consideración de circunstancias atenuantes, criterios de género, antecedentes penales e intenciones de la imputada en el momento de dictar sentencias.
- Ampliar y fortalecer los programas comunitarios de prevención y tratamiento del abuso de drogas para mujeres delincuentes y drogodependientes, como parte de penas sustitutivas.
- Garantizar prestaciones sociales adecuadas para los hijos de mujeres beneficiadas con medidas de tratamiento.



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## Buenas prácticas a nivel regional



**Ecuador:** Distinción entre actores y niveles de seriedad a nivel normativo



**Guyana:** Reducción de penas por delitos menores relacionados con drogas

→ Abanico de penas leves por posesión y consumo de pequeñas cantidades de drogas: multas, servicio comunitario sin exceder seis meses...



**Costa Rica:** Reducción de penas para mujeres que ingresan droga a la cárcel, según perfil





**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Problemática**

¿Cómo adaptar esos estándares internacionales y esas buenas prácticas al contexto boliviano?



- Priorizar la lucha contra las grandes redes del narcotráfico
- Permitir medidas especiales para acortar las penas de las “mulas” que ya se encuentran cumpliendo sentencia
- Hacer un uso excepcional de la detención preventiva
- Tomar en cuenta más sistemáticamente las condiciones socioeconómicas de las imputadas, entre otros aspectos
- Fortalecer los programas de reinserción sociolaboral penitenciarios y post-penitenciarios
- Desarrollar campañas de sensibilización e información dirigidas a madres solteras de bajos ingresos



1. ¿Cómo lograr que las mujeres actualmente privadas de libertad por delitos menores y no violentos relacionados con drogas sean liberadas y salgan de la cárcel?
  
1. ¿Cómo garantizar que la nueva Ley de Sustancias Controladas no imponga penas privativas de libertad a las mujeres que cometen hechos menores y no violentos relacionados con drogas?



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Muchas gracias por su atención**

**Antonino De Leo**

Representante de la UNODC en Bolivia